



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Sección de Filosofía de la Sede de Occidente se manifiesta sobre el veto presidencial a la Ley 9732

20 SEPT 2019



Sede de Occidente en San Ramón de Alajuela. Anel Kenjekeeva

Ante el veto presidencial a la Ley 9732, comunicado mediante el oficio No. DM-1520-2019, la Sección de Filosofía de la Sede de Occidente manifiesta:

1) Su preocupación por la **afectación negativa** que el veto podría causar a la asignación presupuestaria correspondiente para las universidades estatales, en especial lo que atañe a los fondos específicos conferidos para el desarrollo de la regionalización universitaria

estatal, lo que generará consecuencias negativas para sedes y recintos y, en especial, para las zonas y poblaciones beneficiadas.

2) Que aun cuando el veto remite la siguiente propuesta alternativa al Poder Legislativo: **“ARTÍCULO 24- Asignación presupuestaria. La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley; incluyendo los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas derogados en esta ley”, en lo inmediato deja en un limbo los fondos específicos referidos, lo que genera una incertidumbre radical que podría concretarse en el debilitamiento de la democratización universitaria.**

3) Al Consejo de Área de Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica (CASR) que, en coordinación con las autoridades de mayor nivel, organizaciones estudiantiles y sindicales, **articule una estrategia de comunicación y convencimiento con las personas que conforman el Primer Poder de la República y que representan a las comunidades en que se ubican las diferentes sedes y recintos, para que continúen apoyando la iniciativa – oportunamente aprobada por el plenario legislativo– tendiente a mantener los recursos con que se financia la regionalización y se beneficia a sectores de los más necesitados de la población costarricense.**

4) Agradecer de antemano a los señores y a las señoras diputadas por la clara conciencia demostrada al aprobar la Ley 9732, vetada por el presidente de la República, **esperando que el nuevo acuerdo que se logre dentro del plazo previsto por ley, sea de beneficio y fortalecimiento de la democratización universitaria estatal costarricense.**

Acuerdo unánime tomado en la Sesión X-2019, del 18 de setiembre de 2019, celebrada en la Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, San Ramón de Alajuela.